

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2025/15024 *Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía número 6359, de fecha 05/12/2025, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/1994 e Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración del matrimonio civil el día 6 de diciembre de 2025, a las 12:30 horas, en el concejal Sr. José M.^a Esteve Moreno.

Lo que se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Puçol, 5 de diciembre de 2025.—La alcaldesa en funciones, M.^a Elena Camarero Benítez.

